

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	LUIS ENRIQUE PABÓN GUARÍN
ACCIONADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00298-00

Revisado el expediente, obra a folio 97 memorial de la apoderada de la parte demandante, por medio del cual solicita que se aplase la audiencia inicial programada para el día 18 de mayo de 2018, sustenta su petición, indicando que tiene programado un viaje fuera del país para dicha fecha, y adjunta copia del tiquete aéreo.

El Despacho encuentra justificada la petición que realiza la apoderada de la parte actora.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

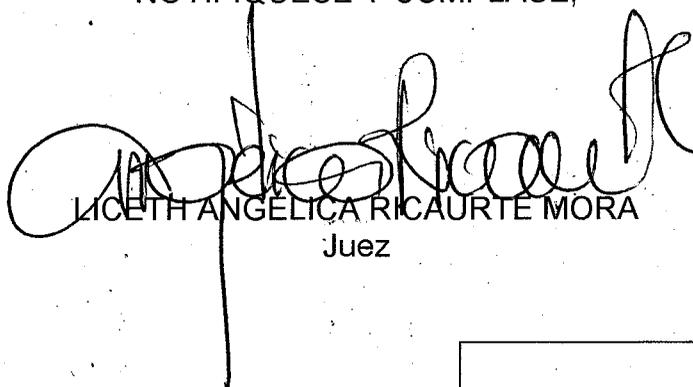
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 18 de mayo de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INICIAL, el día **11 DE JULIO DE 2018 HORA: 4:00 P.M.**

TERCERO: RECONOCER, personería jurídica a la abogada GLADYS MARLENY RODRÍGUEZ ROSERO, como apoderada sustituta de la parte demandante, conforme al poder conferido visible a folio 71.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 028 08 MAY 2018
ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria